

**MODELO IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE CONDICIONES SANITARIAS**  
**(Sólo para aquellos peticionarios o peticionarias cuya sala no tenga registro sanitario, al tratarse de producción primaria y soliciten inversiones para la sala de extracción)**

<b>1.- Datos persona solicitante</b>	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF/NIE/CIF
<b>Representante legal (en su caso)</b>	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF/NI
CÓDIGO REGA	

**Declara bajo su responsabilidad:**

1. Que la sala de extracción y/o envasado de miel de la que soy titular no se encuentra inscrita en ningún registro sanitario, puesto que **únicamente se procesa la miel obtenida de la explotación ganadera con el código REGA arriba indicado.**
2. Que desde el punto de vista de la higiene de los productos, la sala cumple con lo establecido en el **Anexo I del Reglamento (CE) N° 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios**, puesto que:
  - Los productos primarios estén protegidos contra cualquier foco de contaminación
  - Se cumple con las disposiciones legislativas comunitarias y nacionales relativas al control de los peligros en la producción primaria, y operaciones conexas incluidas las medidas de control de la contaminación procedente del aire, del suelo, del agua, de los piensos, de los fertilizantes, de los medicamentos veterinarios, de los productos fitosanitarios y biocidas, y del almacenamiento, tratamiento y eliminación de residuos, y las medidas zoonitarias y relativas al bienestar animal así como medidas fitosanitarias que tengan repercusiones sobre la salud humana, incluidos los programas de vigilancia y control de zoonosis y de agentes zoonóticos.
  - Las instalaciones y equipos utilizados en relación con la producción primaria y operaciones conexas se mantienen limpios y se desinfectan adecuadamente utilizando agua potable o limpia, para prevenir la contaminación.
  - El personal que manipula la miel se halla en buen estado de salud y recibe formación sobre riesgos sanitarios y los animales, las plagas; y los residuos no provocan contaminación.
  - Se impide la introducción y difusión de enfermedades contagiosas transmisibles al ser humano a través de los alimentos, comunicando a las autoridades competentes cualquier sospecha de foco de enfermedades. Además, se tienen en cuenta los resultados de todos los análisis pertinentes efectuados en muestras tomadas de animales u otras muestras que tengan importancia para la salud humana.
  - Se emplean correctamente los aditivos para piensos y los medicamentos para animales, de conformidad con la legislación pertinente y se mantienen actualizados los registros de naturaleza y el origen de los alimentos suministrados a los animales; el detalle de los medicamentos veterinarios u otros tratamientos administrados a los animales, las fechas de su administración y los tiempos de espera; la aparición de enfermedades que puedan afectar a la seguridad de los productos de origen animal; los resultados de todos los análisis efectuados en muestras tomadas de animales y otras muestras tomadas con fines de diagnóstico, que tengan importancia para la salud humana; y todos los informes pertinentes sobre los controles efectuados a animales o a productos de origen animal.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

**Firma del solicitante/representante**